

Contribución Industrial

AÑO DE 1908

PROVINCIA DE *Barcelona*



DISTRITO MUNICIPAL DE *San Julián de Palou*

Consta de 673 habitantes y le corresponde la 10.^a base de población

MATRÍCULA

que para el año citado y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896 y disposiciones complementarias, forma el Alcalde, de todos los individuos que existen en dicha población, sujetos á la Contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y primera Sección de la 5.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan, á saber:



BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.^a

OFICINAS: Castaños, 6, pral. - TALLERES: Escudillers, 87 (esquina Gignás)

FOLIO

NÚMERO DE			Apellidos y nombres de los contribuyentes	Profesión, industria, arte ó oficio porque contribuyen	Calle y número de su casa habitación
Orden	Tarifa...	Epígrafe			
1	1. ^a 9. ^a 15		Serrada Barnes Julian	Tienda de comestibles	Casa de Campo
2	R.0.25 Abril 1904		Riba de Milans Fran. Co.	Fuerza hidr. al 10% / 26 pts.	Td.
(3)	3. ^a 115		Ribas y Pradell	Dos máquinas 76'00	Td.
4	116			Una sierra alterna. 64'00	Td.
5	119			Una id. sin fin, 95. 57'38	Td.
6	119			Una id. id. 100. 62'50	Td.
7	119			Una id. id. 110. 68'75	Td.
8	119			Dos id. id. 120. 75'00	Td.
9	120			Una id. circular. 30. 12'60	Td.
10	178 2 ^o			Fábrica electricidad p. uso particular. 3 Kilos. a 3'38 pts	Td.
11	14. ^a 7. ^a 55			Carpintero con taller abierto	Td.

S.R. ADMINISTRADOR
Examinada la presente matrícula im-
portante 723'27 pesetas, puede V. S.
aprobárla á los efectos del artículo 113 del Re-
gamento vigente, bajo la responsabilidad del
Alcalde y Secretario que la suscriben.
Barcelona 29 de Octubre de 1904

CONFORME
El Administrador de Hacienda

Calle y número del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro		RECARGOS MUNICIPALES		TOTAL		6 por 100 de aumento para gastos de formación de matrícula, cobranza etc.	20 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por recargo transitorio	TOTAL general		Cuarta parte	
	16 por 100 para el Tesoro		16 por 100 para el Ayuntamiento		TOTAL				Pesetas	Cts.		
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Td.	32				512		3712		223		640	
Td.	260				42		302		18		52	
Td.	16				1816		8816		529		1520	
Td.	64				1024		7424		445		1280	
Td.	5938				950		6888		413		1187	
Td.	6250				996		7846		433		1850	
Td.	6875				11		7975		478		1375	
Td.	150				26		174	"	1064		30	
Td.	1260				201		1461		87		252	
Td.	1313						210		1523		362	
Td.	114				224		1624		97		280	
	55496				8875		64371		3858		16098	
											79327	19831

RESUMEN por tarifas de los industriales comprendidos en la presente matrícula, con las cuotas y recargos que satisfacen

BASE de pobla- ción	NÚMERO de tarifa	De contri- bu- yentes	CUOTAS		RECARGOS MUNICIPALES				TOTAL		6 por 100 de aumento para gastos de formación de matrícula, cobranza etc.		20 por 100 sobre las cuotas del Tesoro por recargo transitorio		TOTAL general		Cuarto parte correspon- diente al trimestre		
			para el Tesoro		16 por 100 para el Ayuntamiento														
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
	1. ^a	1	32		512	3512	3712	223	640							4575	1143		
	2. ^a																		
	3. ^a	9	508	96			8139		59035	3538	10178					72751	18188		
	4. ^a	1	16			224		1624		97	280					2001	51		
1. ^a sección de la 5. ^a																			
Totales.			11	554	96		8875		64371	3858	11098					79327	19881		

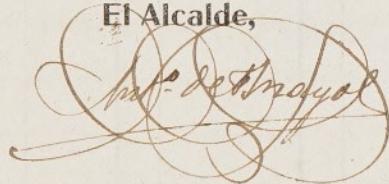
ESTADO de industriales y cuotas con arreglo á la siguiente

ESCALA	Número de contribuyentes	IMPORTE de las cuotas de tarifa	ESCALA		Número de contribuyentes	IMPORTE de las cuotas de tarifa	
			Pesetas	Cts.			
Hasta 3 pesetas.	1	260			Suma anterior.		
De 3 á 6 pesetas.					10	404	96
De 6 á 10					1	150	
De 10 á 20	3	3973					
De 20 á 30							
De 30 á 40	1	32					
De 40 á 50							
De 50 á 100	5	33063					
Suma y sigue.	10	40496			Total.		
					11	554	96

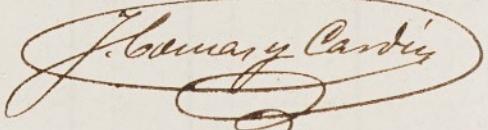
Importa esta matrícula setecientas, noventa y tres pesetas, veintisiete céntimos.

San Julián de Palou á 27 de Octubre de 1907

El Alcalde,



El Secretario,



ESTADO demostrativo del número de industriales de cada epígrafe que figuran en la presente matrícula, con la cuota de Tarifa que tienen señalada

TARIFA	CLASE	NÚMERO del epígrafe	NÚMERO de industriales	CUOTAS DE TARIFA		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cénts.	
1. ^a	9. ^a	15	1	32	"	
3. ^a	"		1	260		
"	"	115	1	76	"	
"	"	116	1	64	"	
"	"	119	4	340	63	
"	"	120	1	12	60	
1. ^a	11. ^a	178	1	13	19	
6. ^a	7. ^a	55	1	14	"	
		Total,	11	554	96	